



SUMILLA: SE DA POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR II DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVÍAS DESCENTRALIZADO Y OTRO

Resolución Directoral

N° **0128** -2021-MTC/21

Lima,

02 JUN. 2021

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC dispuso la fusión por absorción del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Departamental - PROVÍAS DEPARTAMENTAL y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural - PROVÍAS RURAL, correspondiéndole a este último la calidad de entidad incorporante, resultando de dicha fusión la Unidad Ejecutora denominada Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVÍAS DESCENTRALIZADO;

Que, el artículo 2 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVÍAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 1182-2017-MTC/01.02, publicada el 12 de diciembre de 2017, en adelante el "Manual de Operaciones", establece que PROVÍAS DESCENTRALIZADO es un proyecto especial, que tiene a su cargo actividades de preparación, gestión, administración, y de ser el caso la ejecución de proyectos y programas de infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural en sus distintos modos; así como el desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión descentralizada del transporte departamental y vecinal o rural; constituye unidad ejecutora, depende del Viceministerio de Transportes; y tiene como objetivo promover, apoyar y orientar el incremento de la dotación y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural, y el desarrollo institucional, en forma descentralizada, planificada, articulada y regulada, con la finalidad de contribuir a la superación de la pobreza y al desarrollo del país;

Que, el artículo 6 del Manual de Operaciones establece la estructura orgánica del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVÍAS DESCENTRALIZADO, considerando como Órgano de Asesoramiento, entre otros, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, conforme al Clasificador de Cargos del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVÍAS DESCENTRALIZADO, aprobado y modificado por la Resolución Ministerial N° 086-2018-MTC/01.02 y la Resolución Directoral N° 383-2018-MTC/21, respectivamente, así como el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de PROVÍAS DESCENTRALIZADO aprobado con la Resolución Ministerial N° 289-2019-MTC/01.02, el cargo de Jefe de Oficina está clasificado como empleado de confianza;



Que, la Resolución Directoral N° 61-2020-MTC/21, del 12 de marzo de 2020, resuelve designar, a partir del 13 de marzo de 2020, al Ingeniero Jorge Manuel Mavila Falcón en el cargo de Coordinador II de la Dirección Ejecutiva de PROVÍAS DESCENTRALIZADO. Asimismo, encarga al mencionado profesional, las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de PROVÍAS DESCENTRALIZADO, en adición a sus funciones;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida tanto la designación del Coordinador II de la Dirección Ejecutiva, como la encargatura de las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de PROVÍAS DESCENTRALIZADO; realizadas al Ingeniero Jorge Manuel Mavila Falcón, siendo su último día de labores el 7 de junio de 2021;

Con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, cada una en el ámbito de su competencia;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC, la Resolución Ministerial N° 086-2018-MTC/01.02 así como la Resolución Directoral N° 383-2018-MTC/21; y, en uso de la atribución conferida por el artículo 7 y el literal l) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVÍAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 1182-2017-MTC/01.02;

SE RESUELVE:

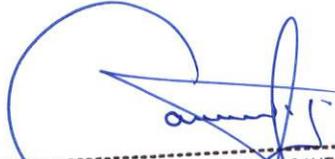
Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 8 de junio de 2021, la designación del Ingeniero Jorge Manuel Mavila Falcón en el cargo de Coordinador II de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVÍAS DESCENTRALIZADO, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Dar por concluida, a partir del 8 de junio de 2021, la encargatura de las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVÍAS DESCENTRALIZADO, conferida al Ingeniero Jorge Manuel Mavila Falcón, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución al Ingeniero Jorge Manuel Mavila Falcón, así como a los Órganos del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVÍAS DESCENTRALIZADO, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.




Ing. CARLOS EDUARDO REVILLA LOAYZA
Director Ejecutivo
PROVIAS DESCENTRALIZADO